



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 093

San Isidro, 08 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092 se autorizó, con eficacia anticipada, la comisión de servicios del 07 al 10 de marzo del 2017, a la señora **PAMELA OLENKA PEÑA VIVANCO**, Gerente de Sostenibilidad, para que participe en el Foro Internacional: “*Cambio Climático ¿Cuál es nuestro rol?*” a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 07 al 10 de marzo del 2017 a doña **SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI** las funciones del cargo de **GERENTE DE SOSTENIBILIDAD**, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

